



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1	
2	
3	
4	
5	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO En la ciudad de San
6	DE DENOMINACION Y REFORMA Francisco de Quito,
7	DE ESTATUTOS. Capital de la República
8	DE LA COMPAÑIA: del Ecuador, hoy día,
9	"APARICIO VEGA EGAS CIA. DIEZ Y SIETE (17) de MAYO
10	LTDA." del año dos mil, ante mí,
11	CAPITAL: USD \$.80,00 DOCTOR ENRIQUE DIAZ
12	AUMENTO: USD \$.320,00 BALLESTEROS, NOTARIO
13	ACTUAL: USD \$.400,00 DECIMO. OCTAVO DEL CANTON
14	DI COPIAS **W.G.P** QUITO, comparece a la
15	celebración de la presente
16	escritura pública el señor APARICIO VICENTE VEGA EGAS, en
17	su calidad de Presidente y Representante Legal de la
18	Compañía "APARICIO VEGA EGAS COMPAÑIA LIMITADA.",
19	conforme consta del documento que se agrega.- El señor
20	compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
21	edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente
22	capaz para contratar y poder obligarse, a quien de
23	conocer doy fe; ya que me presenta sus documentos de
24	identidad, bien instruido por mí el Notario, en el objeto
25	y resultados de esta escritura, a la que procede libre y
26	voluntariamente de conformidad con la minuta que me
27	presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor
28	literal es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el libro de

1 escrituras públicas a su digno cargo, sirvase insertar

2 una de Aumento de Capital, Cambio de Denominación y

3 Reforma de Estatutos al tenor siguiente: PRIMERA:

4 COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de la presente escritura

5 pública comparece el señor Aparicio Vicente Vega Egas, el

6 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado

7 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito. La

8 comparecencia del señor Aparicio Vicente Vega Egas, en su

9 calidad de Presidente y Representante Legal de la

10 Compañía APARICIO VEGA EGAS COMPAÑIA LIMITADA, según

11 aparece del nombramiento que como documento habilitante

12 se agrega a la presente, y debidamente autorizado por la

13 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la

14 precitada Compañía que también se aparece como documento

15 habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía

16 APARICIO VEGA EGAS COMPAÑIA LIMITADA., se constituyó el

17 diez de junio de mil novecientos noventa y seis ante la

18 Doctora Zoila Medina Bonilla, Notaria Octava del cantón

19 Quito con un capital de dos millones de sucres. b) La

20 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la

21 Compañía Aparicio Vega Egas Compañía Limitada, que se

22 adjunta como habilitante, reunida en esta ciudad de Quito

23 el quince de marzo del dos mil, por unanimidad resolvió,

24 realizar el aumento de capital, el cambio de

25 denominación, la reforma de los estatutos. TERCERA:

26 AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE

27 ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, y de

28 conformidad con los detalles constantes en la acta del

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

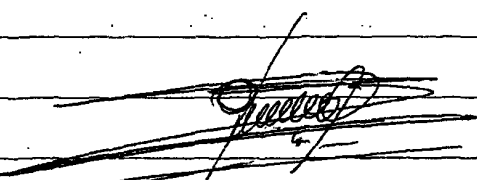


00000

AVA

1 quince de marzo del dos mil, se hacen las siguientes formas
2 siguientes: UNO) La nueva aportación en dinero que han
3 realizado los socios. Con lo cual el capital suscrito y
4 pagado de la compañía queda fijado en la suma de
5 CUATROCIENTOS DOLARES (USD \$1.400,00), dividido en cuarenta
6 participaciones de diez (USD \$10,00) dólares cada una,
7 conforme consta en el cuadro de integración del acta de
8 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que
9 adjuntamos como habilitante; y quien manifiesta bajo
10 juramento que la integración del capital esta correcto y
11 se encuentra anotado en la contabilidad de la compañía.
12 DOS) El cambio de denominación de la compañía Aparicio
13 Vega Egas Compañía Limitada, por el nuevo nombre que
14 dirá: "AGENCIA LOGISTICA ADUANERA INTEGRAL
15 REPRESENTACIONES ECUATORIANAS, ALAIRE COMPAÑIA LIMITADA",
16 autorizado por la Superintendencia de Compañías número de
17 trámite nueve nueve seis cero nueve seis del veinte y
18 siete de marzo del dos mil, cuyo documento se adjunta;
19 TRES) Como consecuencia de los cambios efectuados, se
20 reforman los Estatutos Sociales en los artículos PRIMERO,
21 TERCERO, CUARTO y TRIGESIMO PRIMERO, que se encuentran
22 aprobados en el acta del quince de marzo del dos mil. Se
23 deja constancia que la Junta General Extraordinaria y
24 Universal de Socios autorizó expresamente. Usted, Señor
25 Notario se dignará agregar las demás cláusulas y
26 documentos necesarios para la plena y perfecta validez de
27 la presente escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA, la
28 misma que queda elevada a escritura pública con todo e

valor legal y se encuentra firmada por el Doctor Pablo
Hidalgo, Abogado con matrícula profesional número dos mil
novecientos veinte y dos del Colegio de Abogados de
Quito. Para la celebración de la presente escritura, se
observaron todos los preceptos legales del caso y leído
que les fue íntegramente al compareciente por mí el
Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes,
para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo
lo cual doy fe.-


SR. APARICIO VICENTE VEGA EGAS.

C.E. 170214238-9

C.V. 0067-107

FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES



Aparicio Vega Egas
Danny Vega Cornejo
AGENTES AFIANZADOS DE ADUANA



Quito, 5 julio 1996

Señor
APARICIO VEGA EGAS
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía APARICIO VEGA EGAS CIA.LTDA. , tengo el agrado de participarle a Usted que ha sido designado Presidente y a la vez Representante Legal de la misma por el tiempo cuatro años, contados a partir de la presente fecha de conformidad con la escritura de constitución .

Deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones, queda de Ud.

Atentamente,

W. N. S. O. R. E. P. A. G.
SR. VINICIO D. VEGA EGAS
SECRETARIO

Yo Aparicio Vega Egas, acepto el nombramiento hecho a mi favor

[Signature]
SR. APARICIO VEGA EGAS
170214238-9

FECHA CONSTITUCION COMPAÑIA: 10 junio de 1996
FECHA INSCRIPCION: Quito, 13 Agosto 1996
REPRESENTANTE LEGAL : SR. APARICIO VEGA EGAS

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5.107** del Registro de Nombramientos Tome **127**
Quito, a **15 AGO 1996**



REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

REALIZAMOS TODAS SUS OPERACIONES EN COMERCIO EXTERIOR

Pasaje Amazonas 197 y Río Arajuno Oficina No. 5 Telefax 444877 PO. BOX 17-03-1659 Quito - Ecuador



**Aparicio Vega Egas
Danny Vega Cornejo**

AGENTES NACIONALES DE ADUANA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE APARICIO VEGA EGAS AVE CIA. LTDA. CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los quince días del mes de marzo del dos mil, en su local social ubicado en Río Arajuno Oe3-62 (168) y Av. La Prensa Piso 2, siendo las 10H00 el secretario constata que se ha completado el quórum necesario, pues están presentes los 4 socios, es decir el 100% del capital pagado. Por lo que se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Aun cuando no a habido convocatoria previa, por haberse cumplido con el Artículo 238 de la Ley de Compañías y sus estatutos sociales.

Los socios han designado al señor Aparicio Vega Egas para que presida la presente Junta y al señor Danny Vega Cornejo para que actúe como secretario de la misma.

Previamente, los socios han decidido tratar el siguiente orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL DE USD 80.00, A USD 400.00, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
2. CESION DE PARTICIPACIONES

1. AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS: El Presidente da paso al tratamiento del orden del día. Toma la palabra el señor Danny Vega Cornejo, quien pone a consideración de los socios la situación jurídica de la empresa, expresando, que desde su constitución se ha mantenido inactiva y que frente a la situación empresarial, es necesario reactivarla para vender los servicios aduaneros, con una imagen corporativa, y ampliar el negocio a ramas conexas con el servicio aduanero, aprovechando la oportunidad que se les ha ofertado la representación del extranjero de una compañía de carga aérea, por lo que es conveniente fortalecer financieramente a la compañía, incrementándole su capital al mínimo legal establecido, conforme al decreto ejecutivo No.1214 del 1 de septiembre de 1999, recogido en la Resolución Nro. 99.1.1.1.3.008 del 7 de septiembre de 1999, dictada por el Superintendente de Compañías, en el que se establece un capital mínimo de S/. 10'000.000,00, que su equivalente en dólares es de USD 400,00, con lo cual se evita que la compañía sea liquidada, y por otra parte se iniciaría una nueva rama de servicios en el campo de Comercio Exterior.

Por otra parte, expresa también que para complementar la nueva imagen de la empresa es necesario ampliar el objeto social de la Compañía a las nuevas actividades y también aprovechar para cambiar el nombre con uno que abarque los nuevos servicios por lo que sugiere, en lugar de Aparicio Vega Egas AVE Cia. Ltda.

REALIZAMOS TODAS SUS OPERACIONES EN COMERCIO EXTERIOR

Río Arajuno Oe3-62 (168) y Av. La Prensa P2 Tel.: (593-2) 435-742 Telefax: (593-2) 444-877 Cell.0946-AVVE
E-mail1: apavega@hoy.net E-mail2: dannypafo@yahoo.com P.O. BOX: 1703-1659 - Quito - Ecuador -



0000009

el nombre de "AGENCIA LOGISTICA ADUANERA INTEGRAL REPRESENTACIONES ECUATORIANAS, ALAIRE CIA. LTDA.". Mociónes que son respaldadas por el señor Aparicio Vega, razón por la cual se toma votación y en forma unánime se decide aumentar el capital, cambiar el nombre de la compañía y reformar los estatutos referente al objeto social y en lo que fuera pertinente para que quede actualizada la compañía. Como consecuencia los estatutos se reforman. Los artículos primero, tercero, cuarto y trigésimo primero. ~~QUE DILAN:~~

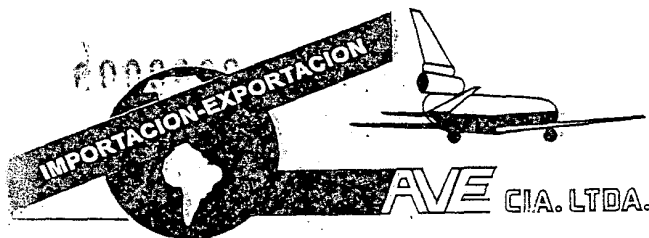
ARTICULO PRIMERO. - La razón social de la compañía es "AGENCIA LOGISTICA ADUANERA INTEGRAL REPRESENTACIONES ECUATORIANAS, ALAIRE CIA. LTDA.", durará treinta años desde la fecha de haberse inscrito en el Registro Mercantil de Quito en la presente escritura, pudiendo prorrogarse o disolverse antes del plazo convenido por causa legal o cuando así lo decida la Junta de Socios. - **ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.** - El objeto principal de la compañía es la de prestar servicios de Despachos Aduaneros. b) Carga, transporte marítimo o aéreo, consolidación, desconsolidación de documentos, objetos o mercaderías en general. c) Asesoría aduanera en general. d) Podrá ostentar la representación de empresas del exterior, para la prestación de sus servicios en el país. e) Participar como accionista o socia de otras compañías, sea cual fuere su actividad económica, pero especialmente con aquellas que tengan similar objeto social. f) Podrá celebrar, ejecutar, todo tipo de acto, convenio o contrato civil, mercantil o de cualquier otra naturaleza que sea permitida por la Ley Ecuatoriana. g) Actuar como agente, representante, mandatario o comisionista de otras empresas nacionales o extranjeras, para proyectos o trabajos determinados; o para el cumplimiento del objeto social en general, formando asociaciones, consorcios o cualquier otro tipo de acuerdo en la constitución de toda clase de sociedades o compañías. h) Aceptar y ejercer agencias y representaciones de terceros, nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior. No podrá la compañía dedicarse al arrendamiento mercantil (leasing financiero) de conformidad con el artículo veinte y siete de la Regulación Económica y Control del Gasto Público, en concordancia con la Regulación 489/88 de la Junta Monetaria, publicado en el Registro Oficial número ochocientos ochenta y dos (No.882), del veinte y nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. **ARTICULO CUARTO: CAPITAL.** - El capital de la compañía es el de cuatrocientos dólares (USD400.00), dividido en cuarenta participaciones de diez dólares (USD10.00) cada una; capital que está íntegramente suscrito y pagado por los socios en el ciento por ciento. Los certificados de participación se expedirán de conformidad a la Ley.

2. **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Toman la palabra los socios Carlos Vega Egas y Vinicio Vega Egas, quienes expresan su

51 de
Phar.
Amplio

Revisión
Amplio

Referencia



Aparicio Vega Egas Danny Vega Cornejo

AGENTES NACIONALES DE ADUANA

deseo de vender sus participaciones. El señor Aparicio Vega Egas expresa que su esposa, se encuentra interesada en adquirirlas, por lo que en forma unánime se acuerda, ceder las participaciones a la señora Aida Georgina Cornejo Ubillus y los señores Aparicio Vega Egas y Danny Vega Cornejo, de conformidad al Art. 110 de la Ley de Compañías, renuncian a su derecho de preferencia, de adquirir las participaciones que ceden los socios.

Art. 31

SUSCRIPTORES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Aparicio Vega Egas	\$ 340	34
Carlos Vega Egas	\$ 20	2
Vinicio Vega Egas	\$ 20	2
Danny Vega Cornejo	\$ 20	2
TOTAL	\$ 400	40

Siendo las 11H15 se da un receso de 15 minutos para la redacción de la presente Acta; y reinstalada la misma, se la aprueba por unanimidad de votos, autorizando la Junta General al señor Aparicio Vega Egas a realizar los tramites que permitan la legalización de lo aquí resuelto.

Para constancia de lo cual firman los socios. Siendo las 11H45, y por no haber otro asunto a tratar se clausura la Junta General Extraordinaria y Universal.

APARICIO VEGA EGAS

DANNY VEGA CORNEJO

CARLOS AUGUSTO VEGA EGAS

VINICIO LUCINDO VEGA EGAS

REALIZAMOS TODAS SUS OPERACIONES EN COMERCIO EXTERIOR

Rio Arajuño Qe3-62 (168) y Av. La Prensa P2 Tel.: (593-2) 435-742 Telefax: (593-2) 444-877 Cell. 0946-AVVE
E-mail1: apavega@hoy.net E-mail2: dannyvato@yahoo.com P.O. BOX: 1703-1659 - Quito - Ecuador -



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina: QUITO

No. Trámite: 996096

Tipo de Trámite: Constitución

Señor: HIDALGO NIETO PABLO

Fecha Reservación: 27/03/2000

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

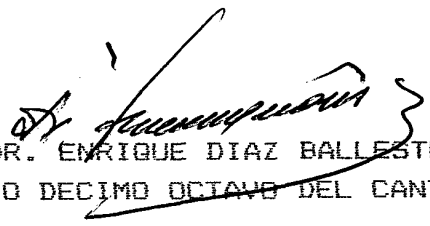
- 1.- AGENCIA LOGISTICA ADUANERA INTEGRAL REPRESENTACIONES ECUATORIANAS ALAIRE CIA. LTDA.
Aprobado
- 2.- AGENCIA DE REPRESENTACIONES Y TRAMITES ADUANEROS ARTA CIA. LTDA.
Negado REGISTRO PREVIO SIMILAR
- 3.- AGENCIA ADUNERA LOGISTICA INTEGRAL AALI CIA. LTDA.

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 25/06/2000
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.


DR. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "APARICIO VEGA EGAS EGAS COMPAÑIA LIMITADA" de fecha 17 de MAYO del Año 2000, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 00.Q.IJ.1918 de fecha 24 de JULIO del 2000, que Aprueba el Cambio de denominación, la prórroga de duración, el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía que antecede.- Quito a, 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-



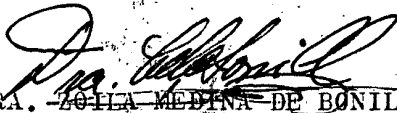
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RA -

Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 00.Q.IJ.1918, de fecha 24 de julio del 2.000, expedida por el doctor Oswaldo Rojas H. Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía APARICIO VEGA EGAS CIA. LTDA., - de fecha 10 de junio de 1.996, la aprobación del aumento de capital, cambio de denominación y reforma de estatutos de la indicada Compañía, constante en la escritura pública celebrada el 17 de mayo del 2.000, ante el Notario Décimo Octavo doctor Enrique Díaz Ballesteros.- Quito, a 4 de - septiembre del dos mil.



LA NOTARIA


DRA. ~~ZOILA MEDINA DE BONILLA~~

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO



0000012

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCIÓN** número **OO.Q.IJ.MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** DE 24 de Julio del 2.000, bajo el número **2730** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2201** del Registro Mercantil de trece de Agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs 3686, Tomo **127**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía " **APARICIO VEGA EGAS CIA.LTDA.** " por la de " **AGENCIA LOGÍSTICA ADUANERA INTEGRAL REPRESENTACIONES ECUATORIANAS ALAIRE CIA.LTDA.** "; Prórroga de Duración; Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos, otorgada el 17 de Mayo del 2.000, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1682**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **016416**.- Quito, a doce de Septiembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/lg.-

